

19 OCT 2009

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.322/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 556/09 se avala la propuesta presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la substanciación de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos en carácter ordinario dependientes del citado Departamento, la cual está conformada por los cargos pendientes del Contrato Programa y los nuevos cargos a convocar, los cuales son financiados con fondos propios, los cargos interinos de personal docente que no ha concursado en las convocatorias efectuadas oportunamente y destinados a cambios de Categoría y los cargos de carácter efectivo para la Promoción de Categorías académicas, según los Anexos I, II y III que forman parte de dicho instrumento legal;

QUE por Nota N° 484/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la modificación parcial del citado instrumento legal según el siguiente detalle: Anexo I donde dice "...Area Biología – Orientación Biología..." deberá decir "...Area Biología – Orientación Biología General..." y en el Anexo II donde se lee "...Area Geometría – Orientación Geometría..." deberá leerse "...Area Geometría – Orientación Métrica...";

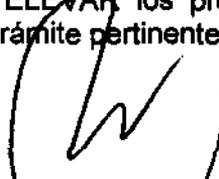
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 556/09 según el siguiente detalle: Anexo I donde dice "...Area Biología – Orientación Biología..." deberá decir "...Area Biología – Orientación Biología General..." y Anexo II donde se lee "...Area Geometría – Orientación Geometría..." deberá leerse "...Area Geometría – Orientación Métrica..." y elevar los presentes actuados a la Secretaría General Académica para la prosecución del trámite pertinente;

POR ELLO:

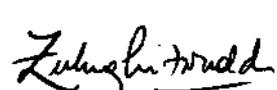
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 556/09 según el siguiente detalle: Anexo I donde dice "...Area Biología – Orientación Biología..." deberá decir "...Area Biología – Orientación Biología General..." y Anexo II donde se lee "...Area Geometría – Orientación Geometría..." deberá leerse "...Area Geometría – Orientación Métrica...".-

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes a la Secretaría General Académica para la prosecución del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

622